



Vicerrectoría Administrativa

Invitación A Cotizar VA-DSL-008-2023 Adenda N°1

Objeto: “Prestación de servicio público de Transporte Terrestre Automotor Especial por demanda y/o Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, conforme a las Condiciones Técnicas Obligatorias, anexo 1 y la propuesta presentada por el contratista, las cuales hacen parte integral del contrato”

El Vicerrector Administrativo de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones estatutarias, especialmente las conferidas según Acuerdo 419 del 29 de abril de 2014, Título II, Competencia y Delegación, Artículo 6, y teniendo en cuenta lo siguiente.

Consideraciones:

Primero: Que dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones, los interesados en participar en el proceso de invitación pública, realizaron observaciones a la Invitación a Cotizar VA-DSL-008-2023 Términos de Referencia (TdR) y anexos, siendo algunas procedentes de cambio.

Segundo: Que la comisión técnica en su respuesta a las observaciones recibidas de los interesados en el proceso, recomendó la necesidad de realizar modificaciones en el Anexo 1 Condiciones Técnicas Obligatorias y la Invitación a Cotizar VA-DSL-008-2023

Con fundamento en lo expuesto,

Resuelve:

Primero: Modificar los siguientes ítems:

1. En el Anexo 1. Condiciones Técnicas Obligatorias

1.1. En el numeral 3 “Estructura de Costos”

1.1.1. Se corrige lo siguiente:

- El origen para realizar las cotizaciones se realiza desde cualquier sede de Medellín, **se detalla a continuación las sedes:**

Sede	Dirección	Ciudad
Facultad de Medicina	Carrera 51D N° 62 – 29	Medellín
Facultad de Odontología y Enfermería	Calle 64 N° 52 – 59	Medellín
Facultad Nacional de Salud Pública	Calle 62 N° 52 – 59	Medellín
Laboratorio Arqueológico y serpentario	Calle 62 N° 50 A – 28	Medellín
Parque de la Vida	Carrera 51D N° 62 – 42	Medellín
Parque del Emprendimiento	Calle 65 N° 55 – 46	Medellín
Programa Enfermedades Tropicales	Carrera 50 A N° 63 – 85	Medellín
Sede de Investigación Universitaria (SIU)	Carrera 53 N° 61 – 30	Medellín
Sede de Posgrados	Cl. 10 sur No. 50E-31	Medellín

1.2. En el numeral 2 “Características”

1.2.1. Se corrige lo siguiente en el ítem “Propios de los vehículos



Vicerrectoría Administrativa

Propio de los vehículos

Prestar el servicio con vehículo(s) de su propiedad o afiliado(s) a ella; o con vehículos de otras empresas o cooperativas con las que tenga o suscriba convenios de colaboración empresarial. No obstante, sean propios o afiliados, el PROVEEDOR debe cumplir y hacer cumplir todas las exigencias legales y técnicas establecidas por la ley.

Todos los vehículos deben tener instalado un sistema de seguimiento satelital o GPS (tales como: sactrack, rastrack, rastreo, detektor, TN Colombia, entre otros), para lo cual se deberá entregar evidencia.

Los vehículos deberán tener y portar durante el viaje: Licencia de tránsito, SOAT, técnico- mecánica vigente, **seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual**, equipo de carretera (regulado según normativa), guía del recorrido, además de estar en las condiciones óptimas de limpieza e higiene.

Los vehículos deben estar libres de elementos o sustancias que afecten el bienestar de las personas
Responder por los daños o pérdidas ocasionadas a las personas y/o bienes transportados en los vehículos de transporte, conforme dispone la ley.

El proponente deberá garantizar que se realicen oportunamente las operaciones y el mantenimiento necesario a los vehículos tanto preventivo como correctivo.

Nota: El mantenimiento y aseo de los vehículos no está autorizado dentro de las instalaciones de la Universidad de Antioquia.

Se adjunta Anexo 1. Condiciones Técnicas Obligatorias -modificado adenda 1

Segunda: Los demás aspectos de la Invitación a Cotizar VA-DSL-008-2023 y sus anexos no se modifican y continúan vigentes.

Fredy Arbey Osorio Osorio
Asistente de Vicerrectoría Administrativa en funciones de Vicerrector Administrativo


Adenda 1. VA-DSL-008-2023 (1)

Informe de auditoría final

2023-07-07

Fecha de creación:	2023-07-07
Por:	Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAOnNhByFKTH76RA_AdgH1NeaZz2JDercG


Historial de “Adenda 1. VA-DSL-008-2023 (1)”

 Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co) ha creado el documento.


2023-07-07 - 14:19:52 GMT- Dirección IP: 200.24.16.161.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a fredy.osorio@udea.edu.co para su firma.

2023-07-07 - 14:20:22 GMT

 fredy.osorio@udea.edu.co ha visualizado el correo electrónico.

2023-07-07 - 14:27:09 GMT- Dirección IP: 66.102.8.194.

 El firmante fredy.osorio@udea.edu.co firmó con el nombre de Fredy Arbey Osorio Osorio

2023-07-07 - 14:27:38 GMT- Dirección IP: 200.24.16.161.

 Fredy Arbey Osorio Osorio (fredy.osorio@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2023-07-07 - 14:27:40 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.16.161.

 Documento completado.

2023-07-07 - 14:27:40 GMT